BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXV

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2019

NÚMERO 169

SUMARIO

III. - PERSONAL

EJÉRCITO DE TIERRA	<u>Página</u>
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Cambios de residencia	24211
Reserva	24212
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	24213
Reserva	24214
Servicio activo	24215
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	24216
Excedencias	24217
Compromisos	24219
Retiros	24226
Bajas	24238
Destinos	24241
VARIAS ESCALAS	
Excedencias	24245
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	24246
VARIOS CUERPOS	
Cambios de residencia	24248
Retiros	24250
Licencia por asuntos propios	24252
Destinos	24253

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 169 Jueves, 29 de agosto de 2019

ARMADA

CUERPO (GENERAL
----------	---------

CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES Destinos	24259
ESCALA DE SUBOFICIALES Reserva	24260
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ascensos honoríficos	24263
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES Ascensos ESCALA DE SUBOFICIALES	24264
Destinos • ESCALA DE TROPA	24265
Servicio activo	24267
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos	24268
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Ascensos	24270

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2019-s-169-596 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod